ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. M.C 100-20-03-014-2025
(16 de agosto de 2025)

OBJETO. "SUMINISTROS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMPLEMENTARIOS TECNOLÓGICOS, DESTI-NADOS AL FORTALECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HISPANIA. ANTIOQUIA"

.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las propuestas presentadas ante la Entidad.
2. Verificación de documentos y requisitos habilitantes.
3. Evaluación del proceso de selección No. M.C 100-20-03-014-2025.
4. Conclusión.
5. Adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la invitación pública, el día 12 de septiembre de 2025, se presentaron las siguientes ofertas.

CONSECUTIVO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	Fecha y hora	Valor ofertado
1. Propuesta	Inversiones Ecoelectronicos S.A.S	12/09/2025 3:53 PM	35.366.800
2. Propuesta	ARHO SOLUCIONES	12/09/2025 3:52 PM	35.696.000
3. Propuesta	GRUPO ZISK SAS	12/09/2025 3:45 PM	30.286.391
4. Propuesta	IMPORTAREX SAS	12/09/2025 3:32 PM	25.694.036
5. Propuesta	FERRYASOCIADOS	12/09/2025 3:28 PM	35.719.257
6. Propuesta	INQUALITY GROUP SERVICES	12/09/2025 3:22 PM	37.300.000
7.Propuesta	AOC SOLUCIONES	12/09/2025 3:15 PM	20.409.713
8. Propuesta	CIBER PRO SAS	12/09/2025 12:46 PM	31.278.000
9. Propuesta	GRUPO IMCOIN SAS	12/09/2025 10:53 AM	37.350.853

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

De acuerdo al consolidado anterior y teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 la entidad procede con la evaluación de la propuesta cuya oferta económica es la menor dentro del presente proceso de selección:

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	NOTA
AOC SOLUCIONES	$ 20.409.713	**$ 37.550.570**	**NO CUMPLE**
IMPORTAREX SAS	$ 25.694.036	**$ 37.550.570**	**NO CUMPLE**
GRUPO ZISK SAS	$ 30.286.391	**$ 37.550.570**	**CUMPLE**

A continuación, se procede con la verificación de la propuesta de menor valor.

EVALUACION DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Hispania procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y los establecidos en la invitación pública de la propuesta con el precio más bajo, el cual se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2

De acuerdo con el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por **AOC SOLUCIONES identificado con Nit. 900709610-2,**

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	OBSERVACION
DOCUMENTOS	AOC SOLUCIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
Conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil	Cumple	Presenta certificado con fecha del 4/09/2025 de la cámara de comercio de Bogotá objeto, representación legal y facultades
Autorización de la Junta o asamblea de socios	NO Cumple	No se advierte en el Certificado si se encuentra facultado o no para contratar, por lo cual deberá aportar bien sea los estatutos donde le esté permitido y por la cuantía requerida o el acta de asamblea donde le fue otorgada esa facultad.
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	NO cumple	No aporta el certificado de la persona Jurídica
Certificado de antecedentes disciplinarios	NO cumple	No aporta el certificado de la persona Jurídica
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	
Medidas Correctivas	Cumple	
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	
Registro Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
RUT	NO Cumple	No presenta el documento subsanar
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	

FECHA: 16/09/2025		
Proyectó	Revisó y ajustó	Aprobó
Edison Taborda Marin	María Alejandra Restrepo Bedoya	Manuel Darío González Ruíz

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	
DOCUMENTOS	**AOC SOLUCIONES**	OBSERVACION
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	NO Cumple	No presenta el documento subsanar
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	
Formulario de propuesta	NO Cumple	Causal de rechazo N°7 y 17 del capítulo 4 de la Invitación Pública

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	AOC SOLUCIONES
DOCUMENTOS	
GENERAL El proponente deberá acreditar una experiencia general de al menos de (1) año, contados a partir de la Invitación, en el desempeño la actividad económica, la cual deberá acreditar con la cámara y comercio**.**	Cumple
ESPECÍFICA: ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar un (1) contrato terminado cuyo objeto sea similar al presente proceso de contratación y cuyo valor ejecutado sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o copia del contrato siempre que se acompañe con su respectiva acta de terminación o liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fecha de inicio del contrato. - Fecha de terminación del contrato. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s), acompañado de acta de recibo final y/o	No Cumple

liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación.	

Se procede a rechazar la oferta del proponente, por encontrarse incurso en la causal de rechazo N°7 del capítulo 4 de la Invitación Pública que advierte:

7. Por no considerar las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.
17.Todo tipo de error en la propuesta económica.

EVALUACIÓN DE LA II OFERTA DE MENOR VALOR DENTRO DEL PROCESO:

Se procede entonces con la evaluación del proponente ubicado en segundo lugar, de acuerdo al orden de elegibilidad por el valor de su oferta económica, de conformidad con lo siguiente:

De acuerdo con el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. **Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.**

Se procede entonces a evaluar la segunda oferta de menor precio presentada por **IMPORTAREX SAS identificado con Nit. 805031667-5**

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**PROPONENTE 2**	OBSERVACION
DOCUMENTOS	IMPORTAREX SAS	
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
Conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	

FECHA: 16/09/2025		
Proyectó	Revisó y ajustó	Aprobó
Edison Taborda Marin	María Alejandra Restrepo Bedoya	Manuel Darío González Ruíz

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 2	OBSERVACION
DOCUMENTOS	IMPORTAREX SAS	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil	Cumple	Presenta certificado con fecha del 01/09/2025 de la cámara de comercio de Cali objeto, representación legal y facultades
Autorización de la Junta o asamblea de socios	Cumple	
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	cumple	
Certificado de antecedentes disciplinarios	cumple	
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	
Medidas Correctivas	Cumple	
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	
Registro Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
RUT	Cumple	
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Cumple	
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	
Formulario de propuesta	NO Cumple	Causal de rechazo N°7 y 17 del capítulo 4 de la Invitación Pública

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	IMPORTAREX SAS
DOCUMENTOS	
GENERAL El proponente deberá acreditar una experiencia general de al menos de (1) año, contados a partir de la Invitación, en el desempeño la actividad económica, la cual deberá acreditar con la cámara y comercio.	Cumple

FECHA: 16/09/2025		
Proyectó	Revisó y ajustó	Aprobó
Edison Taborda Marin	María Alejandra Restrepo Bedoya	Manuel Darío González Ruíz

ESPECÍFICA: ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar un (1) contrato terminado cuyo objeto sea similar al presente proceso de contratación y cuyo valor ejecutado sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o copia del contrato siempre que se acompañe con su respectiva acta de terminación o liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fecha de inicio del contrato. - Fecha de terminación del contrato. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s), acompañado de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación.	Cumple

Se procede a rechazar la oferta del proponente, por encontrarse incurso en la causal de rechazo N°7 del capítulo 4 de la Invitación Pública que advierte:

7. Por no considerar las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.
17.Todo tipo de error en la propuesta económica.

FECHA: 16/09/2025		
Proyectó	Revisó y ajustó	Aprobó
Edison Taborda Marin	María Alejandra Restrepo Bedoya	Manuel Darío González Ruíz

EVALUACIÓN DE LA III OFERTA DE MENOR VALOR DENTRO DEL PROCESO:

Se procede entonces con la evaluación del proponente ubicado en tercer lugar, de acuerdo al orden de elegibilidad por el valor de su oferta económica.

De acuerdo con el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. ***Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente***.

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por **GRUPO ZISK S.A.S. identificado con Nit. 900950990-7**

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**PROPONENTE 3**	
DOCUMENTOS	**GRUPO ZISK S.A.S.**	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
Conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil	Cumple	Presenta certificado con fecha del 22/08/2025 de la cámara de comercio de Bogotá objeto, representación legal y facultades
Autorización de la Junta o asamblea de socios	Cumple	
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	cumple	subsano
Certificado de antecedentes disciplinarios	cumple	subsano
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	subsano
Medidas Correctivas	Cumple	subsano
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	subsano

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 3	
DOCUMENTOS	GRUPO ZISK S.A.S.	OBSERVACION
Registro Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
RUT	Cumple	
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Cumple	
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	
Formulario de propuesta	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	GRUPO ZISK S.A.S.
DOCUMENTOS	
GENERAL El proponente deberá acreditar una experiencia general de al menos de (1) año, contados a partir de la Invitación, en el desempeño la actividad económica, la cual deberá acreditar con la cámara y comercio.	Cumple
ESPECÍFICA: ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar un (1) contrato terminado cuyo objeto sea similar al presente proceso de contratación y cuyo valor ejecutado sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o copia del contrato siempre que se acompañe con su respectiva acta de terminación o liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fecha de inicio del contrato.	subsano

- Fecha de terminación del contrato. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s), acompañado de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada.	

CONCLUSION FINAL:

ROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS HABILITANTE	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
AOC SOLUCIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO POR CAUSAL DE RECHAZO N°7 y 17**
IMPORTAREX SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO POR CAUSAL DE RECHAZO N°7 y 17**
GRUPO ZISK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE/SUBSANO**

I. CONCLUSION Y ADJUDICACION

Por lo anterior se levanta acta y se recomienda adjudicar el contrato derivado del presente proceso al oferente **GRUPO ZISK SAS** identificado con Nit. **900950990-7** representada legalmente por **DIEGO ANDRÉS VARGAS MURILLO**, identificado con **C.C 1.020.751.935**, por presentar la propuesta con el menor precio, acreditar capacidad jurídica, cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y las establecidas en la invitación pública, proceso que se adjudicará por la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M.L($30,286,391.96)

Hispania, 16 de septiembre de 2025.

MANUEL DARIO GONZALEZ RUIZ
Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos
Evaluador del proceso

FECHA: 16/09/2025		
Proyectó	Revisó y ajustó	Aprobó
Edison Taborda Marin	María Alejandra Restrepo Bedoya	Manuel Darío González Ruíz